

SANTA ROSA, MZA., 29 DE OCTUBRE DE 2.020.-

DECLARACIÓN Nº 018/2.020.-

VISTO : El Expte. H.C.D. Nº 092-C-2.020,
caratulado : Concejales de Santa Rosa, a través del cual solicitan que sea
Declarado de Interés Legislativo Departamental el Proyecto de la 1ª Escuela
Teatral Ecuestre; y

CONSIDERANDO :

Que el mismo es presentado y/o avalado
por la Dirección de Cultura y Turismo y la Dirección de Desarrollo Económico de
la Municipalidad de Santa Rosa.-

POR TODO ELLO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL AL
PROYECTO DE LA "1ª ESCUELA TEATRAL ECUESTRE", presentado y/o avalado por
la Dirección de Cultura y Turismo y la Dirección de Desarrollo Económico de la
Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien
corresponda a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN
MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA,
MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTE.**-----


DANILO R. PARRAGUEZ
PRO SECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA. MZA.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Lebona L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza